

CREACION REPOSITORIO DIGITAL
PARA EL INSTITUTO
DE ESTUDIOS POLITICOS

Por
CLAUDIA PATRICIA RESTREPO LOPEZ

REPOSITORIO DIGITAL INSTITUCIONAL

Asesor Externa
ANA MARIA TANGARIFE
Asesor Interno
WILSON CASTAÑO

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
ESCUELA INTERAMERICANA DE BIBLIOTECOLOGIA
PRACTICA II

MEDELLIN
MAYO 30/2012

TABLA DE CONTENIDO

1. MARCO CONCEPTUAL.....	1-14
2. MARCO TEORICO.....	15
3. MARCO REFERENCIAL.....	16
4. MARCO CONTEXTUAL.....	17
5. METODOLOGIA.....	18-21
6. RESULTADOS.....	22
7. CONCLUSIONES.....	22
8. RECOMENDACIONES.....	22
9. BIBLIOGRAFIA.....	23-27
10.ANEXOS.....	28-52

Palabras claves: taxonomía, repositorio institucional, Dspace, metatados, comunidades, subcomunidades, colecciones.

MARCO CONCEPTUAL:

Taxonomía:

Según la última edición del diccionario de la lengua Española (2001), la Taxonomía es: “La ciencia que trata de los principios, métodos y fines de la clasificación. Se aplica en particular dentro de la biología para la ordenación jerarquizada y sistemática, con sus nombres, de los grupos de animales y de vegetales”.

El primero en utilizar la taxonomía fue Aristóteles, quien dividió a los organismos en reino animal y reino vegetal, posteriormente el botánico Carlos Linneo, el cual es considerado el padre de la taxonomía, creó un sistema de clasificación para los seres vivos. Dividiéndolo desde el grupo más grande hasta el grupo más pequeño así: reino, clase, orden, género y especie.

Para construir una taxonomía:

Deben efectuarse cuatro procesos: delimitar la realidad, extraer los términos, aplicarles un control terminológico, y establecer un mapa de organización de los términos.

Se necesita una base lógica, la observación empírica, la herencia de propiedades, la historia evolutiva, la utilidad pragmática. En la taxonomía, las partes no necesitan estar conectadas sino organizadas, su organización está definida por su finalidad.

“Linneo estableció una clasificación por categorías o taxones, basada en el número”. (Wikipedia, 2012).

El fin último de la taxonomía es la organización del árbol filogenético en un sistema de clasificación. “Existe una escuela

llamada cladística, la cual convierte los clados en taxones, esto quiere decir que un taxón es un clado al que se le asigna una categoría taxonómica, se le da un nombre en latín, ya tiene una descripción, un tipo y tiene validación científica”.(De Haro, J. 1998).

Este tipo de estructura aunque parezca complicada es bastante sencilla, para la organización de los diferentes grupos se aplica la lógica, los métodos de lo general a lo particular y de lo particular a lo general también se aplican.

También es importante la creación de la nomenclatura, ésta se divide en nominal y binominal; es una subdisciplina que se encarga de reglamentar los pasos a seguir y que cumplan unos principios ya establecidos. esto es llamar a un ser vivo con dos nombres, uno es el género escrito en mayúscula, el otro es la especie escrito en minúscula, estos dos forman el nombre científico, el cual sería el opuesto al nombre vulgar.

“En la actualidad la construcción de un sistema de clasificación se realiza sobre las especies ya delimitada con su árbol filogenético ya construido; al ser determinados los clados del árbol filogenético, la taxonomía decidirá cuales de esos clados serán convertidos en taxones”(Wikipedia, 2012).

Está decisión y la de en qué categorías taxonómicas deberían estar el taxón, son un poco arbitrarias, pero existen ciertas reglas usadas por los investigadores para que el sistema de clasificación sea útil y manejable, y por ello debe organizar la información de la forma en que sea más fácil de recordar.

Es importante mencionar las categorías taxonómicas:

Las especies semejantes constituyen los géneros, estos forman las familias, estas constituyen los órdenes, luego estos forman las clases y al final estas constituyen los tipos.

Podemos hablar de clases o tipos en la taxonomía, de forma Más detallada:

Clase: Se trata de órdenes relacionadas.

Orden: Es un grupo de familias emparentadas.

Familia: Son géneros estrechamente relacionados o tribus.

Tribu: Es una relación estrecha entre géneros.

Género: Son especies estrechamente relacionadas.

Especie: Son cepas de microorganismos que poseen características en común.

Subespecie: algunas especies se pueden subdividir en base a pequeñas diferencias.

Taxonomía en Ciencias Sociales:

La participación de la taxonomía en las ciencias sociales es bastante reciente, solo a partir de los 90 en el siglo xx. También por este periodo hace su aparición en la sicología y en la informática.

Fueron profesionales en el ámbito de la ingeniería y la informática los primeros en utilizar una taxonomía para la organización de contenidos en la web, desconociendo la existencia de los lenguajes documentales. Con el tiempo esto ha cambiado, y la teoría de los lenguajes especializado ha sido aplicada.

En la actualidad la taxonomía como sistema de clasificación es utilizada en la mayoría de las áreas del conocimiento. Así encontramos sistemas taxonómicos en educación, salud, política, antropología, en ciencias puras y aplicadas.

Atraves de este sistema de clasificación, el cual resulta mucho más sencillo que otros lenguajes documentales, los investigadores y académicos pueden recuperar la información de una forma ágil y ordenada.

“Es importante mencionar la participación de David Fraser Nolan, política y estadista libertario de Estados Unidos, como un divulgador

e inventor de “el gráfico de Nolan”, que trata de mejorar la taxonomía política simple de izquierda/derecha, separando las cuestiones de la libertad económica y de la libertad social”(Wikipedia, 2011).

Es de resaltar la presencia de una taxonomía grafica, en donde libertad económica y libertad social se pueden considerar con categorías o taxones.

La taxonomía es utilizada como una herramienta valiosa del conocimiento; de su representación y organización.

Es importante anotar que a la palabra taxonomía le han sido asignada diferentes definiciones, dependiendo del entorno al que sea aplicada.

Así, en lo digital su prioridad es mejorar la navegación y desarrollar sistemas de búsqueda basados en la exploración y la recuperación de información.

Mientras que en los ambientes empresariales su definición se asocia a la gestión del capital intelectual y del conocimiento. Así, su significado es una, pero esta puede modificarse según el campo de aplicación en el cual se esté utilizando.

En casi todas las áreas del conocimiento se han creado taxonomías incluyendo las ciencias sociales. De esta forma existen taxonomías en historia, entomología, ciencias de la salud, filosofía, derecho y política, ect.

Taxonomía en Necesidades Humanas:

Existe una taxonomía de las necesidades humanas, la cual se implemento para que sirviera como un instrumento de política y de acción, estos son los requisitos para su creación:

“La taxonomía debe ser comprensible, Debe combinar amplitud con especificidad, Debe ser operativa, Debe ser potencialmente crítica, Debe ser potencialmente propositiva.

Enuncia tres grandes facetas: necesidades, satisfactores y bienes económicos”.(Manfred Max-Neef, 2010).

Es posible la creación de nuevos sistemas de clasificación que resulten mucho más sencillos que los taxonómicos, por ahora este sistema además de tener sus orígenes en la ciencia es uno de los más fáciles y sencillos para la clasificación de la información.

Repositorio:

Es una herramienta digital que permite almacenar y difundir información. Para su puesta en marcha se hace uso de una plataforma, las más conocidas son la Eprints y la Dspace.

“Es un sitio web centralizado para almacenar y mantener información digital. Pueden contener los archivos en su servidor o referenciar desde su web al alojamiento originario. Pueden ser de acceso a público, estar protegidos y necesitar autenticación previa. Los más conocidos son de carácter académico e institucional y su objetivo es organizar, archivar, preservar y difundir la producción intelectual de los investigadores” (Barton, Waters, 2005, Manual Leadirs II).

Tipos de repositorios:

Según (D`Alos-Mones, 2009) cada año se crea una gran cantidad de información, la velocidad de este proceso y el no recurrir a herramientas de almacenamiento ocasionará su pérdida.

Existen diferentes tipos de repositorios: hay empresariales, de administración pública, para Bibliotecas y centros de documentación, para museos y fundaciones.

“Es necesario realizar una tarea previa de planificación que contemple el mantenimiento y la sostenibilidad de los repositorios digitales que se deban o quieran conservar de forma permanente, con su dimensionamiento a medio-largo plazo. Estos forman parte de la memoria corporativa y contienen un conocimiento que debemos preservar para las generaciones futuras”.

“También hay que tener definidos los contenidos digitales a eliminar por la complejidad y el coste que representa la migración de formatos en un futuro.”(D`Alos-Mones, 2009).

Todo tiempo trae sus propios avances, sus propios formatos electrónicos que terminan por sustituir a los viejos; la tecnología va cada vez mas desplazando a aquellos formatos que en su momento nos parecieron no solo idóneos para la satisfacción de ciertas necesidades sino eficaces y costeables.

Ahora, con la creación de diferentes tipos de repositorios también será necesario la elección de un personal capacitado, para que llegado el momento realicé a conciencia unas políticas de desarrollo de colecciones, en especial el descarte sobre material electrónico.

Existen repositorios Institucionales, y temáticos como:

ArXiv= física, matemática y ciencias afines.

CogPring= Psicología

E-Lis= Bibliotecología

Citando a Adela d`Alos-Mones.

“según un estudio realizado en España, en el 2007, la cantidad de información creada ha superado a la disponible en sistemas de almacenamiento y no toda la información que se crea y se transmite se almacenará en el 2011, se estima que la mitad no tendrá almacenamiento permanente.

No hay suficiente consciencia de esta realidad, entre le 90% y 95% de lo que hoy se está digitalizando se perderá. Las preocupaciones, o los intereses, se centran en aspectos distintos, según la organización o tipo de empresa”.

La tecnología avanza a grandes pasos, es muy posible que estos sistemas de almacenamiento, que ahora son tan útiles, en el futuro sea obsoletos, y como dice la anterior autora mucho del

conocimiento contenido en estas herramientas se perderá. Se debe tratar de anticiparse a estos sucesos.

¿Como?. Eligiendo herramientas que no sean muy complicadas, con grandes capacidades para almacenar y difundir la información, que sean fáciles de convertir a otros formatos; Que exista mayor difusión entre las comunidades académicas sobre la presencia de los repositorios y su importancia.

Otro punto importante a considerar serán los criterios con los cuales se elegirán los materiales a descartar, si serán los mismos que maneja una biblioteca con sus colecciones, o surgirán otros criterios de selección, esto debido al tipo de formato y a la posible saturación de información que se presentará, y que ya se ve avanzar a grandes pasos.

Repositorio Institucional:

Es una base de datos que ofrece muchos servicios relacionados con el manejo de la información, en especial de la documentación académica presente en las universidades y bibliotecas en su formato digital.

Sirven para la comunicación académica, conservación de materiales, publicaciones electrónicas, organización de colecciones, preservar el material digital a largo plazo, mayor prestigio, valoración de la biblioteca, evaluación de la investigación y creación de un acceso abierto a dicha investigación(Gomez, 2007:9).

“Gestión de un Repositorio:

Escoger el Software, incluyendo soluciones de Open Source compatibles con protocolos internacionales; Adquirir los contenidos y fijar los mecanismos de calidad; Administrar los derechos de la propiedad intelectual; Adoptar un estándar de metadatos e incorporar otras metodologías que de visibilidad a los contenidos; Adquirir un compromiso de gestión de un archivo sostenible”.(De Volder, 2008: 81).

Para mejorar la interoperabilidad se desarrolló un protocolo, para la extracción normalizada de metadatos de los archivos y su recuperación. Así los buscadores ofrecen información de archivos separados y la recuperan desde un solo lugar. Dicho protocolo es utilizado por los software de código libre que hay en el mercado, su elección depende de las necesidades y recursos de la institución. Los software libre más utilizados son: Dspace, Eprints, Fedora, CDSware, entre otros. (De Volder,2008: 81).

En cuanto a lo anterior se espera que los software de código libre, los cuales como ya se dijo están siendo utilizados por las universidades de todo el mundo dándoles reconocimiento y un valor agregado al trabajo académico, no sufran con el tiempo un conflicto de intereses al crearse alguna otra herramienta con valor monetario.

Ventajas del repositorio institucional:

Los documentos están almacenados en una misma bases de datos, así se facilita la búsqueda y recuperación.

Todos los documentos están descritos con metadatos según normas internacionales, siendo recuperables por los servicios recolectores y buscadores en internet.

Agiliza la diseminación de la investigación a través de la red agilizándose a su vez la comunicación científica.

El autor ve incrementado el impacto de su trabajo.

Refleja la actividad intelectual de la universidad.

Permite evaluar los resultados de investigación de la universidad.(Universidad Politécnica de Cartagena, 2011).

Existen otras ventajas, como generar listas de publicaciones para biografías. Curricula vitae o información sobre páginas web del personal. También generar listas de publicaciones de un proyecto, y establecer procedimientos de citación y estadística.

También muchos autores hablan de ventajas económicas, por el hecho de ser una herramienta de acceso abierto, por la centralización de la información, por la no utilización del papel.

Es de gran importancia para los usuarios al facilita la búsqueda y recuperación de información.

Por todo lo anterior, se considera al repositorio institucional la herramienta más eficiente para el almacenamiento y difusión de la producción científica de las universidades.

Para añadir documentos al repositorio:

El propio autor mediante el sistema de auto-archivo podrá depositar sus documentos, será responsable de su autoría y de asegurar la no explotación de los derechos en caso de que el documento esté publicado.

La biblioteca depositará los proyectos de fin de carrera, grado y master, también las tesis doctorales leídas en la universidad, siempre que disponga del permiso de los autores.

También podrá cargar otros documentos con autorización del autor y será responsable de administrar el Repositorio y necesitará permiso del autor para guardar, copiar, transformar el formato en caso necesario, y distribuir el material. (Universidad Politécnica de Cartagena, 2011).

A continuación se conceptualizarán algunas partes de la estructura bajo la cual funciona el repositorio.

Metadatos:

“Son datos estructurados y codificados que describen características de instancias conteniendo informaciones para ayudar a identificar, descubrir, valorar y administrar las instancias descritas. (Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 2003)

Dublin Core:

Es el metadato más importante, es un conjunto de descriptores, que en sus inicios fue pensado para que el mismo autor los incluyera en el documento o recurso, pero muy pronto adquirió alcance global, ya que muchos proveedores se interesaron en él; sectores de las artes, ciencias, educación administración, negocios.

“En la actualidad los metadatos Dublin Core se ha convertido en uno de los estándares más extendidos para la recuperación de la información. Este conjunto de metadatos se puede utilizar en HTML, también en otros lenguajes estructurados como XML y RDF”. (Lamarca Lapuente, 2011)

Para qué sirven los metadatos:

Incrementan el acceso de los usuarios, disminución del tráfico en la red al no necesitar mucho ancho de banda, permite expandir el uso de la información, se realiza un control de versiones, control en los aspectos legales y precisión en los procesos de búsqueda y recuperación de información.

Tipos de Metadatos:

Existen metadatos administrativos, estructurales, descriptivos, de uso y de preservación.

“Administrativos: Facilitan la gestión de conjuntos de recursos, también la gestión de derechos y sobre el control de acceso y uso. Ej. MOA2.

Estructurales: Facilitan la navegación y la presentación de los recursos. Proporcionan información sobre la estructura interna de los documentos, así como la relación entre ellos. Ej. XML , RDF y SGML.

Descriptivos: Describen e identifican recursos de información. Permite a los usuarios la búsqueda y recuperación de la información. Ej. Dublin Core, Etiquetas META de HTML”.
(Lamarca Lapuente, 2011)

Contenido de un Metadato:

“Identificación:

Título, área incluida, temas, actualidad, restricciones, etc.

Calidad de los datos:

Precisión, a qué nivel están completos los datos, linaje, etc.

Organización de los datos espaciales:

Vector, raster, punto.

Referencia espacial:

Proyección, datum, sistema de coordenadas, etc.

Entidad y atributos:

Información acerca de entidades, atributos, dominio de valores de los atributos, etc.

Distribución:

Distribuidor, formatos, medios, estatus, precio, etc.

Referencia de los metadatos:

Nivel de actualización, institución o persona responsable, etc".
(Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 2003).

Dspace:

“Es un software de código abierto que provee herramientas para la administración de colecciones digitales, y es usada como solución de repositorio institucional. Soporta una gran variedad de datos, incluyendo libros, tesis, fotografías, filmes y videos, datos de investigación y otras formas de contenido. Los datos son organizados como itms que pertenecen a una colección; cada colección pertenece a una comunidad. Permite a los usuarios personalizar o extender el software según se necesite”. (Rodríguez Gairin, J. 2008)

Características:

El DSpace puede instalarse en entornos Linux como en un servidor Windows.

Permite hacer adaptaciones del sistema a nuestro entorno: cambiar el idioma del programa, cambiar la presentación, cambiar el contenido de los mensajes de correo electrónico.

Permite la creación de comunidades y colecciones, gestión de los usuarios, no utiliza vocabularios controlados, permite hacer cambios en la presentación de la información, permite las publicaciones de documentos.

También se pueden realizar búsquedas de información de tres maneras: por internet, consulta simple y consulta avanzada, Ofrece un paquete de estadísticas, y lo más importante preserva los contenidos.

Posee otras herramientas de difusión de los materiales depositados son. Las alertas, sindicación de contenidos RSS y un proveedor de datos llamado OAI.

En cuanto a las comunidades, subcomunidades y colecciones que se definen a continuación. Responden a una ordenación taxonómica, como primer paso para la organización del conocimiento que se requiere sea incluido dentro del repositorio.

Las colecciones también tienen su propia ordenación la cual se define según las necesidades de la universidad que vaya a implementar el repositorio, se pueden ordenar por fecha, por títulos, por autores o por temática.

Comunidades, subcomunidades y colecciones:

“Todo el contenido del repositorio se encuentra organizado alrededor de comunidades o grandes áreas que responden a las principales actividades propias de una universidad: docencia, investigación e institucional. Las comunidades se organizan en áreas de estudio, temáticas u organizativas según las necesidades propias”(Universidad Oberta de Cataluña-UOC, 2001).

Dentro de cada comunidad puede haber un número ilimitado de subcomunidades y colecciones. Así mismo cada colección puede estar formada por un número ilimitado de documentos.

Cada colección tiene su propia página de entrada, desde la cual se muestra información, contenidos. Estadística de uso, los últimos envíos y la posibilidad de suscribirse al servicio de alerta de nuevos documentos depositados en cada una de las comunidades o subcomunidades mediante RSS, o bien a una o varias colecciones mediante alertas por correo electrónico.”(Universidad Oberta de Cataluña-UOC, 2001).

Respondiendo a la pregunta: porque se eligió este repositorio y no otra herramienta tecnológica, se conceptualizará un poco el Olib. Por ser una herramienta de las más usadas en el ámbito académico. A pesar de sus múltiples virtudes, las cuales pueden consultar en la siguiente referencia. (Universidad de Costa Rica, 2012)

El Olib es una herramienta tecnológicamente muy compleja, que requiere de un especialista para su modificación, además de los permisos necesarios para hacerlo. Es más un sistema de consulta al que los usuarios no tienen acceso de modificación, lo cual si sucede en el repositorio, ya que los usuarios de éste pueden solicitar permiso para publicar sus trabajos e investigaciones.

Algunas de las razones de su elección podrían ser: su costo, DSpace es un software de código abierto lo cual significa que es distribuido y desarrollado libremente, el olib no posee esta característica. El DSpace es mucho más fácil de manejar, es amigable, adaptable a las necesidades de búsqueda de información de sus usuarios.

MARCO TEORICO:

Por medio de la utilización del Repositorio Digital el Instituto de Estudios Políticos “pueda publicitar los resultados de sus investigaciones y su producción intelectual”(Gómez de Cárdenas, Liris).

“Los trabajos académicos disponibles a través de los repositorios de una universidad se consultan más que las obras publicadas en papel o en bases de datos electrónicas comerciales; se Incrementa el impacto de la investigación que desarrolla el autor”.”(Gómez de Cárdenas, Liris).

“Aligera la carga administrativa de los profesores al tener los informes sobre publicaciones para su revisión y evaluación de la investigación; Se propicia la discusión entre los pares e intercambio de ideas dentro de una comunidad de investigadores” (Gómez de Cárdenas, Liris).

“Más allá de las propiedades relativas a la preservación, divulgación y recuperación de objetos digitales, observamos que es un sistema de publicación adecuado para la comunicación científica enriqueciendo el conocimiento en nuestra academia. El hecho de que las publicaciones se encuentren visibles sirven para ser validado por sus pares y eso hace que la calidad del trabajo aumente.”(Gómez de Cardenas, Liris).

El repositorio Digital por si mismo no tendría mucho valor si no fuera acompañado por la presencia de la Taxonomía; un sistema muy antiguo de clasificación utilizado inicialmente en biología y luego en la ciencias sociales.

MARCO REFERENCIAL:

Los repositorios digitales en universidades, en empresas, en bibliotecas, en archivos están sirviendo de apoyo a estudiantes, docentes y otros sectores que necesitan recuperar una información valiosa para sus actividades. Dicha información centralizada, sistematizada y visible al usuario también posee los mecanismos para darle autonomía y participación desde sus conocimientos y experiencias.

Desde hace algunos años han aparecido los repositorios digitales, con el fin de almacenar y agrupar información sobre un determinado segmento del conocimiento. Se han vuelto no solamente comunes sino necesarios para facilitarnos una información que de otra forma desaparecería.

“Desde su origen, los repositorios digitales institucionales se han diseñado para albergar información científica o académica, su contenido se basa en los trabajos de investigación de sus comunidades académicas, así como en una amplia variedad de actividades propias de las universidades” (Gómez de Cardenas, Liris).

MARCO CONTEXTUAL:

La práctica se realiza en el Centro de documentación en Estudios políticos. El cual fue creado en 1988, como un instrumento para la compilación sistemática y el manejo funcional de la información especializada, para satisfacer las necesidades de información de los usuarios de manera ágil, pertinente y precisa.

“su objetivo general es apoyar las investigaciones, las actividades académicas, y las investigaciones en Maestría en Ciencias Políticas y de la Especialización en Gobierno y cultura Política. En sus objetivos específicos están: analizar, evaluar, actualizar y difundir la información y promover su correcta utilización; Divulgar los resultados de las investigaciones, Asesorar a los usuarios; Realizar formación de usuarios; difundir la información disponible en internet; alentar esfuerzos cooperativos y la cooperación de redes de investigación; Facilitar el acceso de los usuarios a toda la información existente.”(iep.udea.edu.co, Instituto de Estudios Políticos).

Los usuarios del centro de documentación son en su mayoría estudiantes y docentes del Instituto de estudios políticos. También hay usuarios de otras escuelas y facultades.

El Instituto de Estudios Políticos necesita sistematizar y difundir sus colecciones hacia toda la comunidad académica, que incentive aún más la creación intelectual, la participación de las comunidades de estudiantes y docentes, que dé cuenta de las investigaciones publicadas, de los trabajos realizados.

METODOLOGIA:

Para la implementación del repositorio digital institucional en el centro de documentación del Instituto de Estudios Políticos se realizaron varias etapas.

Una de ellas fue la definición de algunos conceptos importantes tanto a nivel de la estructura del repositorio como en cuanto a la elaboración de su contenido.

Es muy importante antes de comenzar el trabajo práctico saber que es un Repositorio institucional, tipos de repositorios, como se gestiona un repositorio, sus ventajas, como añadir documentos al repositorio.

También en el marco conceptual se encuentran las definiciones de los conceptos como los metadatos, tipos de metadatos, para que sirven, el contenido de un metadato. Los metadatos son importantes porque hacen parte de la estructura del repositorio.

Luego se habló de la plataforma en la cual estará montado el repositorio, es decir DSpace el cual es un software de código abierto bastante amigable y con mucho espacio.

También se definieron las comunidades, subcomunidades y colecciones. Como se dirá más adelante la ordenación fue temática, y su elección está relacionada con abarcar grandes contenidos en el caso de las comunidades.

Para la clasificación de la información se creó una taxonomía en Estudios Políticos, para lo cual también fue necesario definir que es una taxonomía, hablar de su historia, de las categorías o tipos en la taxonomía y de su presencia en las ciencias sociales.

En la segunda etapa se construye la taxonomía. A partir de los grupos de investigación que hacen parte del Centro de Documentación en Estudios Políticos se extraerán los conceptos claves, que permitirán la elección de las facetas con las cuales se elaborará un diccionario, el cual servirá no solo para tener claridad sobre muchas definiciones sino también para realizar el mapa taxonómico.

Para la creación del diccionario se tuvo en cuenta las facetas más importantes de las líneas de investigación, como también los temas principales de los artículos que harían parte de las colecciones.

En el mapa taxonómico estarán delimitadas las comunidades y subcomunidades, las cuales serán ordenadas a partir del diccionario.

Existen dos grupos de investigación, cada uno con sus respectivas líneas de investigación:

1. Hegemonías, guerras y conflictos, sus líneas de investigación son:

- Guerra, poder local e intermediaciones.
- Regulación, conflicto y economía.
- Guerra, castigo y política criminal.
- Conflictos en la formación del estado.
- Memoria, conflicto armado y guerra (inactiva)

2. Estudios Políticos, sus líneas de investigación son:

- Movilidad, migración y desplazamiento forzado.
- Partidos políticos y Estudios electorales.
- Acción colectiva, culturas políticas y ciudadanías.

Luego de haber extraído estas palabras claves de cada línea de investigación, se eligieron las facetas para conformar el diccionario. A partir de éste se empezaron a delimitar las comunidades, las subcomunidades y las colecciones.

La elección de orden es temática.

Las comunidades son las madres de las subcomunidades, abarcan grandes contenidos, teniendo en cuenta este criterio se eligieron las siguientes comunidades:

Las definiciones de estas facetas se encuentran en el Diccionario, como también se encuentran en el repositorio.

CONFLICTOS POLÍTICO-SOCIALES Y GUERRA.

HISTORIA POLÍTICA.

MOVILIDAD Y MIGRACIÓN.

MOVIMIENTOS POLÍTICOS Y SOCIALES.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

POLÍTICA Y DERECHO.

Luego se escogieron las subcomunidades las cuales están dentro de las comunidades como una pequeña parte. Estas Subcomunidades son:

Las definiciones de estas facetas se encuentran en el Diccionario, como también se encuentran en el repositorio.

Conflicto Armado.

Hegemonía.

Memoria Colectiva.

Victimas

Violencia.

Estado y política.

Estado-nación.

Desplazamiento Forzado.

Acción Colectiva.

Ciudadanía.

Cultura política.

Sistemas Electorales.

Criminología.

Derecho Penal.

Después de haber delimitado las comunidades y las subcomunidades se procede a crear las colecciones dentro de las subcomunidades o comunidades para ubicar los 57 registros que se tienen.

La tercera etapa es práctica, son los pasos para ingresar al repositorio, los cuales se encuentran en un tutorial ubicado en los Anexos.

RESULTADOS:

Un objetivo logrado fue el de estructurar una taxonomía conceptual que se corresponda con los grupos y líneas de investigación del Instituto de Estudios Políticos con el fin de facilitar la navegación temática de los usuarios.

El objetivo de ingresar los documentos que correspondan al Estado del Arte del Proyecto se cumplió en un 50%.

CONCLUSIONES:

La presencia de los repositorios Institucionales está enriqueciendo la producción intelectual de las universidades y demás espacios en donde están siendo implementados.

A través de la construcción de las taxonomías es clasificado el conocimiento y constatar la existencia de muchas de ellas en las ciencias sociales da un valor científico a la organización del conocimiento.

RECOMENDACIONES:

La práctica debería ser evaluada por un solo asesor y que el estudiante tuviera la posibilidad de sugerirlo. El cual realizaría visitas a la agencia para conocer sobre el desempeño del usuario.

BIBLIOGRAFIA:

ARGUDO, S; CENTELLES, M. (2005). "Metodología para el diseño de taxonomías corporativas". *Investigación Bibliotecológica*, vol.19, n.39, 2005, p.159-177.

BAILEY, K. (1994) *Typologies and Taxonomies: An introduction to classification techniques* {en línea} EE.UU, Sage Publications. <http://books.google.com.co/books?id=1TaYulGjhLYC&printsec=frontcover&hl=es#v=onepage&q&f=false> {Consulta: 9 abril de 2012}.

BALBIN, D., GONZALEZ, J., LOPEZ, F. y MEDICI, F. (2010). "Construcción social de Repositorios Institucionales: El caso de un Repositorio de América Latina y El Caribe". *Información, Cultura y Sociedad*, N° 23, 2010, pág. 63-90.

BARTON, M. y WATERS, M. (2005). *Como crear un Repositorio Institucional, Manual de READIRS* {en línea} EEUU, The Cambridge-MIT Institute. <
www.recolecta.net/buscador/documentos/mit.pdf> {Consulta: 20011}

CASTRO, A. y OLIVARES, S. (2006). "Retos y Perspectivas de los Repositorios Institucionales". *Bibliotecas y Tecnologías de la Información*, Vol.3 N°.4, 2006, pág. 11-16.

CENTELLES, M. (2005) *Taxonomías para la Categorización y la organización de la información en sitios web* {en línea} Barcelona, Universitat Pompeu Fabra. <http://www.upf.edu/hipertextnet/numero-3/taxonomias.html> {Consulta: 17 de marzo de 2012}.

D'ALOS-MONES, A. (2009) Repositorios Digitales: Un concepto, múltiples visiones {En Línea} España, Thinkipi. (www.thinkepi.net) {Consulta: 5 de agosto de 2011}

DE HARO, J. (1998) Taxonomía Sistemática, Filogenia y clasificaciones {en línea} España, Rediris, <http://entomologia.rediris.es> {Consulta: 26 de mayo 2012}

DE VOLDER, C. (2008). "Los Repositorios de acceso abierto en la Argentina: situación actual". *Información, Cultura y Sociedad*, N°.19, 2008, pág. 79-98.

GOMEZ DE CARDENAS, L. (2007). "La experiencia de la Universidad de los Andes (Venezuela) en Repositorios Institucionales". *Bibliotecas y Tecnologías de la Información*, Vol.4 N°.1, 2007, pág. 9-17.

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA Y GEOGRAFIA. (2003) Metadatos {en línea} México. <antares.inegi.org.mx/metadatos/metadat1.htm> {Consulta: 2011}

LAMARCA, M. (2011). Hipertexto:El nuevo concepto de documento en la cultura de la imagen {en línea} Madrid. <http://hipertexto.info> {Consulta: 19 de mayo de 2012}.

LAMARCA, M. (2011). Metadatos Dublin Core: Hipertexto:El nuevo concepto de documento en la cultura de la imagen {en línea} Madrid. <http://hipertexto.info> {Consulta: 26 de mayo de 2012}.

LOPEZ, C. y GARCIA, F. (2006). "Repositorios de Objetos de Aprendizaje: Bibliotecas para compartir y reutilizar recursos en los entornos E-learning". *Biblioteca Universitaria*, Vol.9 N^o.2, 2006, pág. 99-107.

MARTINEZ, A; RISRUCCIA, C; PISARELLO, R; STUBBS, E; CAMINOTTI, L; BALPARDA, J, et al. (2004). "Las categorías o facetas fundamentales: una metodología para el diseño de taxonomías corporativas de sitios Web argentinos". *Ciencia da Informacao*(Brasil), vol.33, n.02, 2004, p.106-111.

MATTEI, U. (1997). *Three Patterns of Law: Taxonomy and Change in the World`s Legal System* {en línea} EE.UU, Universidad de California.

http://works.bepress.com/cgi/viewcontent.cgi?article=1018&context=ugo_mattei {Consulta: 9 de abril de 2012}.

MAX-NEEF, M, (2010). *Bases para una Sistematización Posible* {en línea} Madrid. <http://habidad.aq.upm.es/deh/adeh_7.html

OCLC. (2010) *Olib en una ojeada, descripción general* {en línea} EE.UU (<http://www.oclc.org/americalatina/es/olib/about/defaultt.htm>) {Consulta: 2 de marzo del 2012}.

PARADELO, A. (2009). "Preservación Documental en Repositorios Institucionales". *Investigación Bibliotecológica*, Vol.23 N^o49, 2009, pág. 241-257.

RODRIGUEZ GAIRIN, y SULE DUESA, A. (2008) DSpace:Un manual específico para gestores de la información y la documentación {en línea} Barcelona, Universidad de Barcelona <<http://www.ub.edu/bid/20rodri2.htm>> {Consulta: 26 de mayo de 2012}

ROVIRA, C., MARCOS, M. y CODINA, L. (2007). "Repositorios de publicaciones digitales de libre acceso en Europa: análisis y valoración de la accesibilidad, posicionamiento web y calidad del código". *El Profesional de la Información*, Vol.16 Nº.1, 2007, pág. 24-38.

THE WORLD`S LIBRARIES CONNECTED. (2010) OLIB. {en línea} España. www.oclc.org/americalatina/es/olib/overview/default.htm {Consulta: 21 de abril de 2012}.

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA. (2012) Software de automatización de Bibliotecas. {en línea} Costa Rica. [http://sibdi.ucr.ac.cr/infraestructura tecnologica.htm](http://sibdi.ucr.ac.cr/infraestructura_tecnologica.htm) {Consulta: 21 de abril de 2012}

UNIVERSIDAD NACIONAL. (2010) Bivipas–Biblioteca Digital en violencia sociopolítica, acción sin daño y construcción de paz {en línea} Colombia (<http://www.BiVipas.info>) {Consulta: agosto del 2011}.

UNIVERSIDAD POLITECNICA DE CARTAGENA (2011) Repositorio Digital. {en línea} Colombia <http://www.bib.upct.es> {Consulta: 20 de mayo de 2012}.

UNIVERSIDAD OBERTA DE CATALUÑA-UOC. (2001). Ayuda del Repositorio Institucional. {en línea} España. <openaccess.uoc.edu/webapps/o2/help/index_es.html> {Consulta:2011}.

WIKIPEDIA. (2002). DSpace y Space {en línea} Inglesa. <es.wikipedia.org/wiki/Metadato> {consulta: 2011}.

WIKIPEDIA. (2011). Metadatos {en línea} Inglesa. <es.wikipedia.org/wiki/Metadato> {consulta: 2011}.

WIKIPEDIA. (2012). Taxonomía {en línea} Inglesa. <es.wikipedia.org/wiki/Taxonomia> {consulta: 25 de marzo de 2012}.

WYNER, A. (2009). Taxonomía Legal {en línea} Boston, Adam Wyner.
<http://wyner.info/LanguageLogicLawSoftware/index.php/2009/05/16/egal-taxonomy/> {Consulta: 8 de abril de 2012}

ANEXOS:

El anexo a continuación muestra el proceso para la extracción de los conceptos claves, con miras a la elección de las facetas que conformaran el diccionario.

GRUPO DE INVESTIGACIÓN: HEGEMONÍAS, GUERRAS Y CONFLICTOS.

1. LINEA DE INVESTIGACIÓN: GUERRA, PODER LOCAL E INTERMEDIACIONES

Abordar la guerra y el conflicto armado desde la naturaleza de la violencia que se despliega en la guerra y su relación con actores de contextos locales específicos.

Palabras relacionadas:

GUERRA, PODER LOCAL INTERMEDIACIONES

NATURALEZA DE LA VIOLENCIA

GUERRA

CONFLICTO POLITICO.

CONTEXTOS LOCALES.

ACTORES DE CONTEXTOS LOCALES.

Relaciones entre la guerra, la violencia y la configuración local del estado.

Relación entre la guerra y configuración local del estado.

Relación entre la violencia y la configuración local del estado.

Palabras relacionadas:

GUERRA Y CONFIGURACION LOCAL DEL ESTADO

VIOLENCIA Y CONFIGURACIÓN LOCAL DEL ESTADO

Relaciones entre la guerra, la violencia y los poderes que se constituyen en regiones y Localidades específicas.

Relación entre guerra y los poderes que se constituyen en regiones y localidades específicas

Relación entre violencia y los poderes que se constituyen en regiones y localidades específicas.

Palabras relacionadas:

REGIONES

LOCALIDADES ESPECÍFICAS

Relaciones entre la guerra, la violencia y los procesos de integración territorial, política y social de contextos locales específicos.

Guerra y procesos de integración territorial, política y social de contextos locales específicos.

Violencia y procesos de integración territorial, política y social de contextos locales específicos.

Palabras relacionadas:

PROCESOS DE INTEGRACIÓN TERRITORIAL

PROCESOS DE INTEGRACION POLITICA

PROCESOS DE INTEGRACION SOCIAL

Procesos de configuración y reconfiguración de las identidades sociales en contextos de guerra.

Procesos de configuración y reconfiguración de los mecanismos de resistencia, supervivencia, resistencia y control desplegados por los grupos humanos sometidos a la presencia permanente o coyuntural de grupos armados en sus espacios sociales.

Palabras relacionadas:

CONFIGURACIÓN DE LAS IDENTIDADES SOCIALES

RECONFIGURACIÓN DE LAS IDENTIDADES SOCIALES
MECANISMOS DE RESISTENCIA
MECANISMOS DE SUPERVIVENCIA
MECANISMOS DE RESISTENCIA Y CONTROL

2. LINEA DE INVESTIGACIÓN: REGULACION, CONFLICTO Y ECONOMIA

Palabras relacionadas:

CONFLICTO ARMADO
EFECTOS ECONOMICOS
RELACION VIOLENCIA Y ECONOMIA
REGULACION DEL CONFLICTO

Palabras relacionadas:

ACTORES ARMADOS: FACTORES OBJETIVOS –
FACTORES SUBJETIVOS
COSTOS ECONOMICOS Y SOCIALES
EFECTOS ECONOMICOS Y SOCIALES
REGULACION ESTATAL: DINAMICA DEL CONFLICTO
REGULACION DE LOS DIVERSOS MERCADOS
PROCESOS RESOLUCIÓN DEL CONFLICTO
SOCIEDADES POSTCONFLICTO:
EFECTOS ECONOMICOS:
ESTADOBELICOSO
ESTADO DE PAZ

3. LINEA DE INVESTIGACIÓN: GUERRA, CASTIGO Y POLITICA CRIMINAL

Palabras relacionadas:

POLITICAS CRIMINALES
REGIMES DEL CASTIGO
POLITICAS CRIMINALES
SEGURIDAD CIUDADANA
SISTEMAS PENALES

ACTORES CONTROL CRIMINAL
CRIMINALIZACIÓN
DERECHO PENAL – CONSENSO – CONTROL SOCIAL
ESTADOS: EXCEPCIÓN - EMERGENCIA- PENALIDAD
GUERRA Y DERECHO PENAL
VIOLENCIA ORGANIZADA

4. LINEA DE INVESTIGACIÓN: CONFLICTOS EN LA FORMACIÓN DEL ESTADO

Palabras relacionadas:

FORMACION DEL ESTADO NACIONAL
PROCESOS HISTORICOS DEL PODER POLITICO
PODER POLITICO CENTRAL
PODERE LOCALES
ENTORNOS LOCALES
ACTORES FORMALES E INFORMALES
RESISTENCIA POLITICA
HOMOGENIZACION ESTATAL

5. LINEA DE INVESTIGACION: MEMORIA, CONFLICTO ARMADO Y GUERRA (INACTIVA)

Palabras relacionadas:

MEMORIA COLECTIVA- incluye:
PROCESOS DE JUSTUCIA
REPARACION DE VICTIMAS
MEMORIA COLECTIVA Y PROCESO POLITICO EN COLOMBIA – incluye:
GUERRAS CIVILES Y FORMACION DE IDENTIDAD POLITICA,
HUELLAS DEL CONFLICTO,
VENCEDORES Y VENCIDOS,
POLITIZACIÓN Y DESPOLITIZACION DEL PASADO

GRUPO DE INVESTIGACION: ESTUDIOS POLITICOS

1. LINEA DE INVESTIGACIÓN: MOVILIDAD, MIGRACIÓN Y DESPLAZAMIENTO FORZADO

Palabras relacionadas:

HISTORIA COMPARADA

MOVILIDAD= MIGRACION

DESPLAZAMIENTO FORZADO = EN LO SOCIOHISTORICA,
EN LO CULTURAL,
EN LO ECONOMICA
EN LO POLITICA

2. LINEA DE INVESTIGACIÓN:PARTIDOS POLITICOS Y ESTUDIOS ELECTORALES

Palabras relacionadas:

PROCESOS ELECTORALES

3. LINEA DE INVESTIGACIÓN: ACCION COLECTIVA, CULTURAS POLITICAS Y CIUDADANIAS

Palabras relacionadas:

PROCESOS DE CONSTRUCCION POLITICA

LUCHAS SOCIALES

JUSTICIA SOCIAL = INSTITUCIONES Y PRACTICAS POLITICAS

4. LINEA DE INVESTIGACIÓN: DERECHO Y POLITICA

Palabras relacionadas:

LA EXTRALEGALIDAD

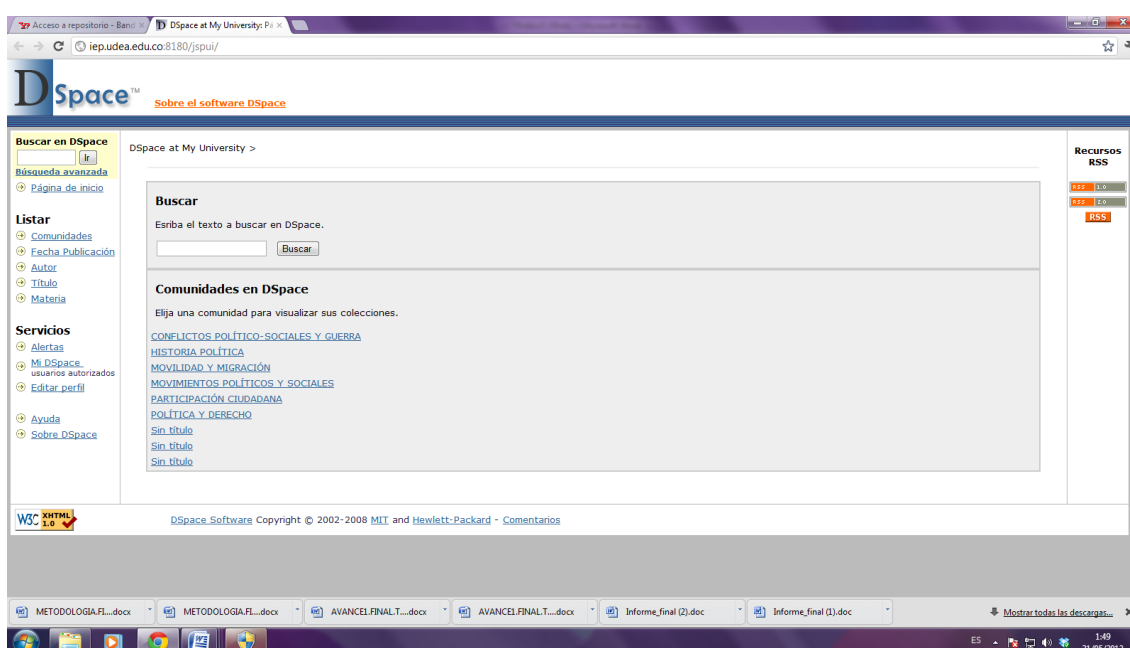
LA LEGALIDAD - ILEGALIDAD

MORALIDAD SOCIAL

OBSERVATORIO CIENTIFICO

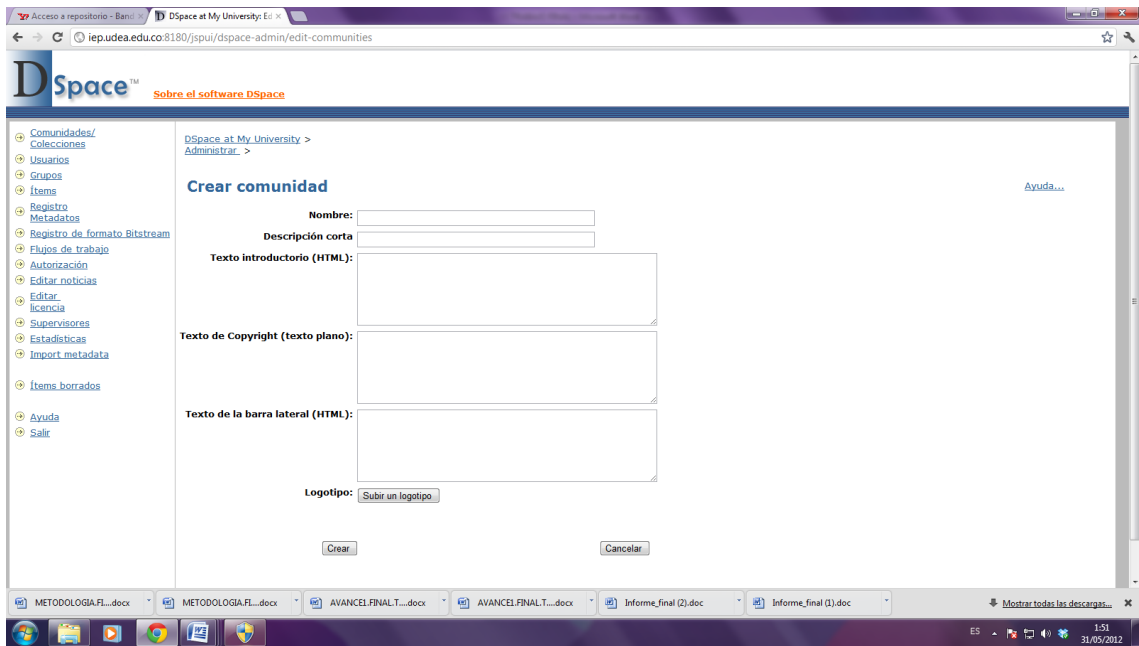
TUTORIAL

Se busca la siguiente dirección: <http://iep.udea.edu.co:8180/jspui/> esta dirección nos lleva al Dspace, en la parte izquierda donde dice servicios se da clic en Mydspace y nos muestra una ventana que nos pide la dirección del correo electrónico y la contraseña, ambos datos los dará el administrador del repositorio.

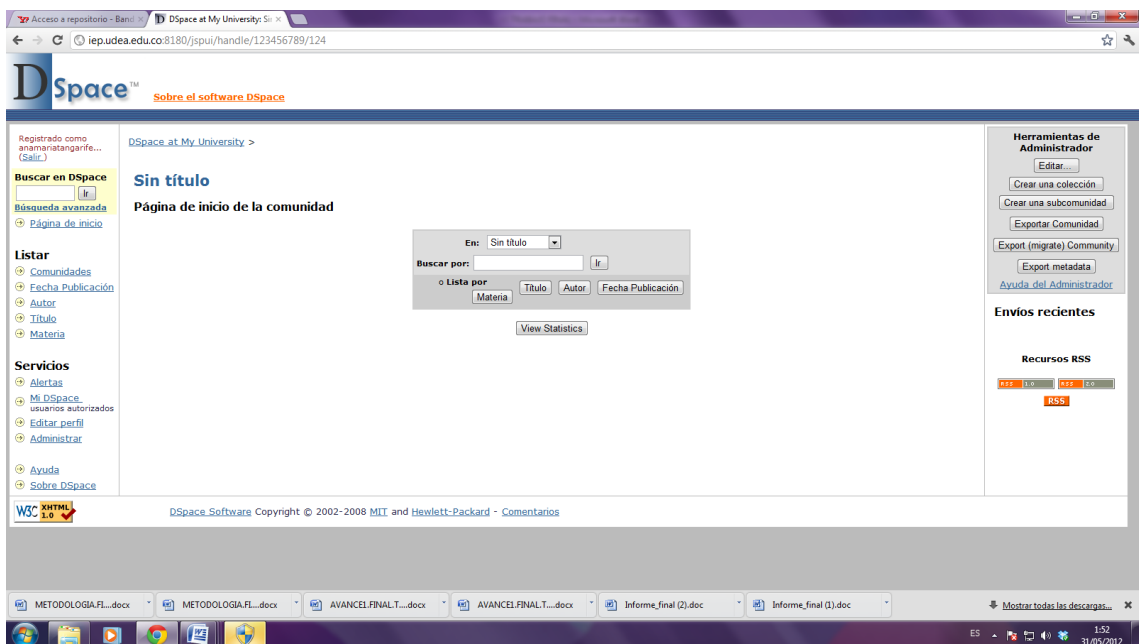


Este paso lleva al Dspace, a la izquierda se da clic en comunidades y luego a la derecha clic en crear comunidades.

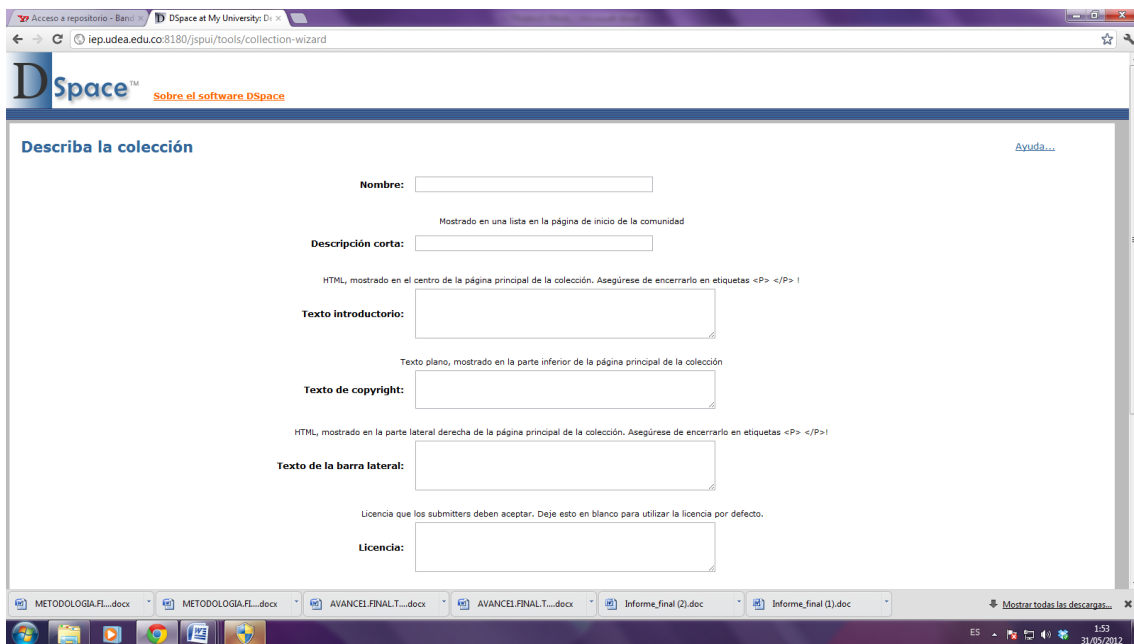
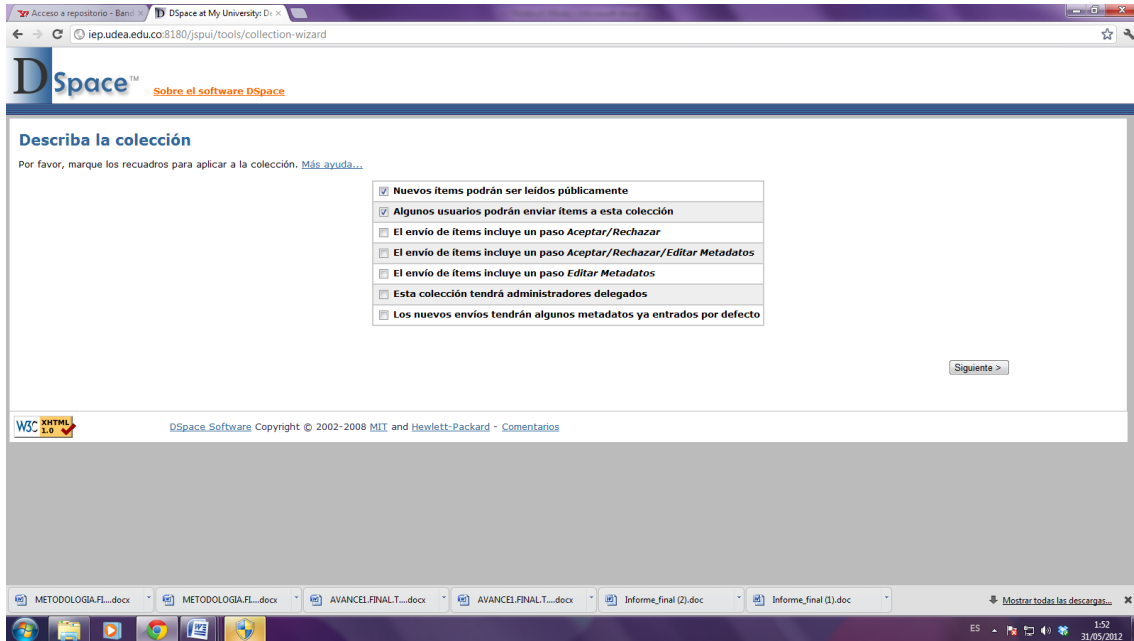
Luego aparece una página que se llama crear comunidad, aquí se llenan los campos: el nombre, una descripción corta que podrían ser las iniciales del nombre, se llena el campo de texto introductorio con el significado del nombre de la comunidad, al final clic en crear.

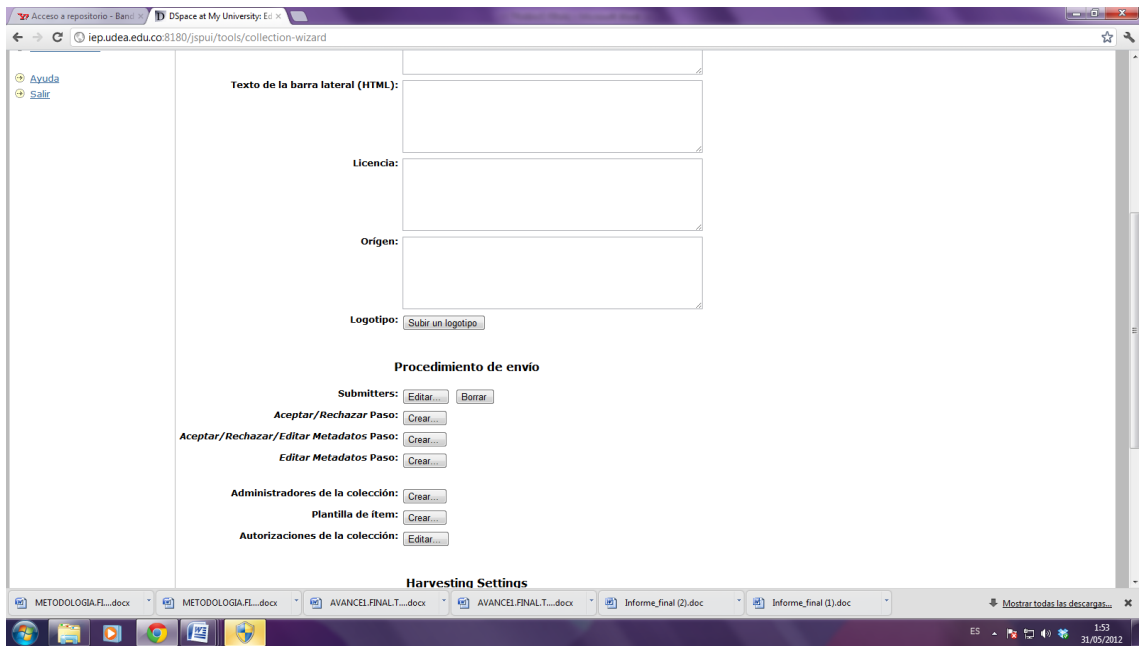


Al realizar lo anterior aparece la comunidad creada, al lado derecho existen las opciones para editar, crear subcomunidades y crear colecciones.



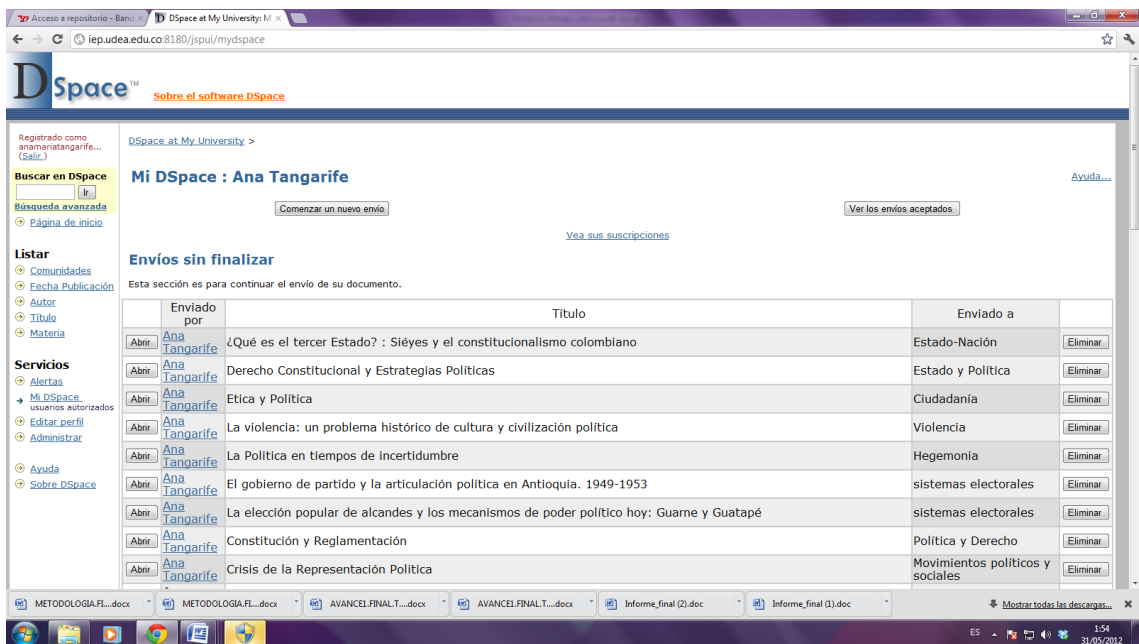
Para crear colecciones, se da clic al lado derecho y aparece una página que llama crear colección, se llenan los campos con el nombre, las iniciales, se da siguiente y aparece una pantalla que te permite ingresar el título del registro, autor o autores, palabras claves, el resumen del artículo o libro, si es una revista o un libro con su número de publicación.





Al final hay un ítem que permite subir todo el archivo del que se hizo la clasificación.

Dspace permite modificar, borrar y guardar el trabajo que se esté realizando para después seguir.



A continuación se anexa el diccionario. Algunas de las palabras que no están definidas ya lo están en el repositorio.

DICCIONARIO DE TÉRMINOS DE ESTUDIOS POLÍTICOS PARA LA TAXONOMÍA

ACCION COLECTIVA

ACTORES ARMADOS

CASTIGO: Se considera como el procedimiento legal que sanciona y condena a los transgresores del derecho penal, de acuerdo con categorías y procedimientos legales específicos; este proceso, complejo y diferido se conforma de procesos interrelacionados: legislación, condena y sentencia, así como la administración de las sanciones; involucra marcos discursivos de autoridad y condena, procesos rituales de imposición del castigo, un repertorio de sanciones penales, instituciones y organismos para el cumplimiento de las sanciones y una retórica de símbolos, figuras e imágenes por medio de las cuales el proceso penal se representa ante los diversos estratos de la sociedad. El castigo es un procedimiento legal delimitado, cuya existencia y funcionamiento depende de un extenso conjunto de fuerzas y condiciones sociales.(David Garland.(2011). Castigo y sociedad moderna.(El rincón del vago, Salamanca) {[html.rincondelvago.com/castigo-y-sociedad-moderna_david-garland](http://rincondelvago.com/castigo-y-sociedad-moderna_david-garland)} {consulta: 11 de marzo de 2012}

CIUDADANIA: Condición del individuo como miembro de una comunidad política a la que está jurídicamente vinculado por el hecho de la pertenencia. Frente a la supuesta universalidad de los derechos fundamentales, la ciudadanía da acceso al disfrute de los derechos políticos y económicos reconocidos por la colectividad estatal a la que pertenece el ciudadano. La relación entre ciudadano y estado implica que el primero debe cumplir con una serie de deberes morales hacia la comunidad, según la concepción conservadora, liberal o socialista, subrayando respectivamente la

defensa de la patria, el civismo individual o la solidaridad redistributiva. (Conceptos de Ciencias Políticas.(2011).Argentina:Ed.Portal Planeta Sedna. <<http://www.portalplanetasedna.com.ar/ciencia-politica4.htm>>(consulta: 11 de marzo de 2012)

CONFLICTO ARMADO: Esta expresión general se aplica a los diferentes tipos de enfrentamientos, es decir, a los que pueden producirse: entre dos o más entidades estatales (ver guerra); entre una entidad estatal y una entidad no estatal(ver guerra de liberación nacional); entre una entidad estatal y una facción disidente(ver conflicto armado no internacional); entre dos etnias diversas al interior de una entidad estatal(ver conflicto armado no internacional).(Verri, Pietro. (1998) Diccionario de derecho Internacional de los conflictos armados. Colombia: Tercer Mundo Editores. p.25)

CONFLICTO POLÍTICO: normalmente este tipo de conflicto posee una base económica de notable importancia; sin embargo los elementos filosóficos y psicológicos, que influyen poderosamente en las decisiones de los gobernantes y de las poblaciones gobernadas, juegan un papel decisivo que afectarán el progreso económico, el desarrollo de la justicia y de las formas políticas y de administración.(Mario López Martínez, (2004). Enciclopedia de Paz y Conflictos. Barcelona: Editorial universidad de granada. pag.168.)

CONFLICTO SOCIAL: son conflictos de intereses, luchas por el poder que se establecen entre grupos de población por el control del estado o de las formas de administración pública con el objetivo de establecer modelos de sociedad diferentes a través de los cuales obtienen beneficios las personas, grupos o clases sociales que los promueven o que pretenden beneficiar a la mayoría de la sociedad. (Mario López Martínez. (2004) Enciclopedia de Paz y Conflictos. Barcelona: Editorial universidad de granada. pag.168.)

CONSENSO: Concepto central aunque no claramente delimitable en la sociedad y en la política, cuya importancia se basa en que no puede existir ninguna unidad político-social sin una cierta medida de

integración y solidaridad. lo cual presupone un mínimo de homogeneidad e integración social y sistemática, y con ello también la coincidencia en los valores fundamentales y objetivos principales de la existencia social común.

Existen, el consenso mínimo o fundamental sobre las reglas del juego, sobre todo las del sistema político; y el consenso de base sobre los fundamentos normativos de la sociedad y la política, en el estado constitucional liberal sobre todo la validez de los Derechos fundamentales y humanos liberal-burgueses, de los derechos democráticos de participación, de los derechos democráticos de participación, de los derechos sociales de bienestar. En la Democracia, esto incluye el reconocimiento del disenso y la oposición.(Dieter Nohler. Diccionario de Ciencias políticas, p.257-258, año:2006, México, editorial Porrúa)

CONTROL SOCIAL: Es el conjunto de medios de intervención, sean positivos o negativos, puestos en marcha por toda sociedad o grupo social a fin de conformar a los propios miembros a las normas que la caracterizan, impidiendo y desaconsejando los comportamientos desviacionistas y reconstruyendo las condiciones de conformidad incluso respecto de un cambio del sistema normativo. Existen controles externos y controles internos. (Bobbio, Norberto; Matteucci, Nicola y Pasquino, Gianfranco. (1997). Diccionario de Política, México: siglo veintiuno editores, p.368).

CRIMINOLOGÍA: Investiga las formas típicas de aparición, la producción y las causas de la criminalidad, conjunto de procesos que se presentan como constitutivos de delito. Este es su punto de partida; la criminología al considerar el delito como fenómeno de patología social, constituye una disciplina de a la sociología, que opera con métodos de investigación de la ciencia de la naturaleza, y cuyo punto de partida está integrado por el hacer humano terminantemente descrito por el legislador penal, considerado por la dominante concepción cultural, como desvalor:"toda criminología recibe su objeto, el concepto de delito, de la ciencia del derecho penal". ((Quiceno Álvarez, Fernando. 2004, Diccionario Conceptual de Derecho Penal).

CRIMINALIZACIÓN: se pretende hacer creer que criminalizar supone la atribución de ilegalidad a actos que son legales. Un acto ilegal no es lo mismo que un acto criminalizado, aunque éste siempre es también ilegal. A la inversa, no todo acto ilegal está criminalizado.

Criminalizar es incluir al acto ilegal dentro del catálogo legal de conductas cuya ejecución trae aparejada, además de otras consecuencias, una sanción penal. Es darle al acto el carácter de delito. descriminalizar tampoco significa legalizar. Lo ilegal es injusto. El delito considera algunas, no todas, conductas injustas porque lesionan bienes que se reputan más imprescindibles para asegurar la coexistencia pacífica dentro de una comunidad jurídicamente organizada. (Conti, Diana.(2004) Criminalización: su significado. {en línea} Argentina. Periódico El país. <<http://www.pagina12.com.ar/diario/elpais>> {Consulta: 15 de marzo 2012}

CULTURA POLÍTICA: Conjunto de actitudes, normas y creencias, compartidas más o menos ampliamente por los miembros de una determinada unidad social y que tienen como objeto fenómenos políticos. Podríamos decir que forman parte de la cultura política de una sociedad la distribución de los conocimientos entre los individuos que la componen, relativos a las instituciones, a las prácticas políticas, a las fuerzas políticas que operan en un determinado contexto. Hacen parte la indiferencia, el cinismo, la rigidez, el dogmatismo o, por el contrario, la confianza, la adhesión, la tolerancia hacia las fuerzas políticas distintas; y también las normas como el derecho y el deber de los ciudadanos de participar en la vida política, las obligaciones de aceptar las decisiones de la mayoría, la exclusión o no del recurso a formas violentas de acción. (Bobbio, Norberto, Matteucci, Nicola y Pasquino Giafranco. (1997) Diccionario de Política, México, Editorial siglo veintiuno editores, p.415).

DERECHO PENAL: hay varias definiciones: es la ciencia que determina el contenido de las facultades que corresponden al Estado como sujeto de la actividad punitiva; Es el conjunto de reglas jurídica establecidas por el Estado que asocian el crimen como hecho, a la pena como legítima consecuencia. Ha de considerarse como derecho

penal el conjunto de aquellas normas jurídicas que asocian al delito otras consecuencias jurídica de índole diversa que la pena, sobre todo medidas que tienen por objeto la prevención de los delitos, que son las llamadas medidas de seguridad. Otra definición, es el conjunto de normas jurídica que determinan los delitos, las penas que el estado impone a los delincuentes y las medidas de seguridad que el mismo establece. (Quiceno Álvarez, Fernando. (2004). Diccionario Conceptual de Derecho penal. Bogotá: Editorial Jurídica Bolivariana. p.196-197).

DERECHO Y POLITICA

DESPLAZAMIENTO FORZADO: Se trata de individuos o grupos de personas que se han visto forzados a huir de sus hogares para escapar de un conflicto armado, de la violencia generalizada, de los abusos de los derechos humanos o de los desastres naturales o provocados.

Se relaciona con los refugiados en que tienen la necesidad de abandonar su hogar y buscar protección en otro lugar. Se diferencia de los refugiados en que su lugar de destino está en el mismo país, su futuro es más incierto por dos razones, una es la política interna, ya que en cierta medida el gobierno tiene el control sobre ellos. y en segundo lugar, no existen instrumentos legales específicos que cubran a los desplazados internos y los acuerdos internacionales como la convención de Ginebra resultan difíciles de aplicar. (López Martínez, Mario. (2004) Enciclopedia de Paz y conflicto, España: Editorial Universidad de Granada, p.292-293).

ECONOMÍA POLÍTICA: Designación para el análisis científico de la interdependencia entre la economía y la política, que abarca muchas corrientes. Este concepto surge a partir del siglo XVII y se refería a la economía, a la política económica del estado y a la reflexión teórica al respecto. Se presentan las teorías sobre la economía política marxista, neo-marxista y la nueva economía política, esta última analiza por un lado procesos políticos e instituciones en sí mismos, por otro lado su influencia sobre el acontecer económico, en el marco de modelos integrales político-económicos. (Nohlen, Dieter.

82006). Diccionario de Ciencias Políticas. México, Editorial Porrúa, p.451-452).

ESTADO: Agrupación humana, fijada en un territorio determinado y en la que existe un orden social, jurídico y político orientado hacia el bien común, establecido y mantenido por una autoridad dotada de poderes de coerción. Los elementos del estado son: La población, es el elemento humano del estado. El territorio, es el espacio físico. y el poder político, es la forma de organización colectiva para lograr sus fines. (Derecho constitucional e Instituciones Políticas, Andre Hauriou, Editorial Ariel, 2ªedición,1980,p.118).

ESTADO-NACIÓN: El concepto de nación es más amplio que el de estado, ya que el primero abarca muchos aspectos de la vida del hombre, mientras que el segundo es el órgano creador y aplicador del derecho. las instituciones políticas modernas se basan en la nación, en la existencia de millones de seres asentados en un territorio y con una unidad social. La nación en muchos casos a precedido al estado. Existen naciones divididas en varios estados y naciones diferentes reunidas en la estructura jurídico-político de uno solo, lo que ha motivado que bajo la bandera de la nación se establezcan guerras, se realicen revoluciones y se modifique el mapa político. El estado ha sido uno de los factores decisivos en la formación de la nación al ayudar a promover la solidaridad entre ese grupo humano. Por todo lo anterior, la nación es un grupo de hombres unidos por un sentimiento de solidaridad y de fidelidad que ayudan a crear una historia común y por algunos datos como la raza, la lengua y el territorio, con el propósito de vivir y continuar viviendo juntos en el futuro. (Carbonell, Miguel.(2005), Diccionario de Derecho Constitucional. México: Editorial Porrúa, p.405)

ESTADOS DE EMERGENCIA: también llamado de Suspensión de garantías individuales. Es uno de los regímenes de excepción, cuando sobrevengan hechos que perturben o amenacen perturbar en forma grave e inminente el orden económico, social y ecológico del país, o que constituyan grave calamidad pública, podrá el presidente con la firma de todos los ministros declararlo por periodos hasta de 30 días en cada caso, que no podrán exceder de 90 días al año. Mediante tal

declaración podrá el Presidente dictar decretos con fuerza de ley, destinados a conjurar la crisis y a impedir la extensión de sus efectos. podrá, en forma transitoria, establecer nuevos tributos o modificar los existentes. (Gómez Sierra, Francisco. (2008) Constitución Política de Colombia. Bogotá: Editorial Leyer, p.141)

ESTADOS DE EXCEPCIÓN: son: el Estado de guerra exterior, el Estado de conmoción interior, el Estado de emergencia económica y social. VER DICCIONARIO EN LINEA

SISTEMAS ELECTORALES: Procedimientos de formación de órganos de representación política en las elecciones. Son los encargados de regular la manera como el elector puede expresar su preferencia política en votos y como ese voto se convierte en decisiones sobre la ocupación (personal) de cargos escaños y la composición (partidista) de asambleas representativas. En el estudio de los sistemas electorales y sus efectos políticos hay que distinguir cuatro niveles: Elementos técnico, Principios de representación, tipos de sistemas electorales y sistemas electorales individuales. (Hohlen, Dieter. (2006) Diccionario de Ciencias Políticas. México: Editorial Porrúa, p.1261-1262)

FILOSOFÍA POLÍTICA: La filosofía fue el tronco común del que se desprendieron las disciplinas científicas, entre ellas la política en el campo social. la política es un acervo de conocimientos de la realidad colectiva y la aplicación de ellos a situaciones concretas. Detrás de la política hay una historia, una doctrina, una elaboración conceptual, es decir una filosofía. Esta es la filosofía política, que entraña un conjunto de principios de interpretación del mundo social y de justificación de los actos humanos dentro de él.

la filosofía política se plantea: la posibilidad y límites de conocimiento, el origen de la vida, los valores éticos y estéticos, la realidad del ser, el destino del hombre, trata de explicarse las primeras causas de todo lo que existe. Y después afronta la cuestión social. el orden moral, el origen y fines de la sociedad política, la legitimidad del poder, el sentido de la ley, el significado de la libertad,

las dimensiones de la justicia, la igualdad, los deberes y las obligaciones del hombre frente al grupo, la justicia entre los estados, los imperativos de la convivencia y, en general todo lo relacionado con la vida del hombre en sociedad. (Borja, Rodrigo.(1998). Enciclopedia de la Política. México: Fondo de Cultura Económica. p.442-443).

FORMACIÓN DEL ESTADO NACIONAL- unión entre los conceptos estado y nación

GRUPOS ARMADOS

GUERRA: La aplicación organizada de violencia en gran magnitud entre Estados (entidades políticas comunes), o en el caso de Guerras Civiles, entre diferentes grupos en el marco de un Estado, ya sea entre el gobierno y las fuerzas armadas que combaten contra él, o entre grupos, en una situación en la cual no existe gobierno alguno(anarquía). (Nohlen, Dieter. (2006). Diccionario de Ciencias políticas. México, editorial Porrúa, p.665).

GUERRAS CIVILES: Enfrentamiento bélico, cuyos participantes están formados por dos ejes políticos distintos. Su principal característica es que el conflicto armado se desarrolla en un mismo país, enfrentándose entre si personas de un mismo lugar (ciudad, pueblo o comunidad) defendiendo dos ideologías o intereses distintos. A veces el objetivo es la secesión de una parte del territorio, aunque en estos casos no siempre se consideran “guerras civiles”. Muchas veces se presenta la intervención de unidades extranjeras de distintos países, incluso, ayudando o colaborando con los distintos bandos de esa misma guerra civil, cuyos individuos llegan a ser voluntarios civiles que apoyan la ideología del bando seleccionado.

Algunas guerras civiles en la historia son: en el siglo XXI las guerras olvidadas del continente africano, llamadas así porque solo se conocen públicamente cuando hay un genocidio o una gran masacre de personas., Están: la segunda guerra civil de la república de Roma, las guerras civiles en Colombia, la revolución Chilena, la guerra federal de Venezuela, la guerra civil de argentina, la guerra de los mil días, y muchas más.(Guerra Civil.(2012).

EE.UU.{es.wikipedia.org/wiki/guerra_civil}. (consulta: 13 de marzo de 2012).

HEGEMONÍAS: El poder supremo conferido a los jefes de los ejércitos, llamados hegemones, o sea conductores, guías. Una relación entre estados o, en sentido más general, entre comunidades políticas de igual especie, una de las cuales ejerce una dirección política sobre la otra o sobre el conjunto de las demás, inspira las directivas políticas y a veces las impone, y siempre las condiciones en razón de su superioridad militar y económica, de su mayor potencial de intimidación y de coerción.(Norberto Bobbio, Nicola Matteucci. (1986). Diccionario de Política. México: siglo xxi editores. p.772)

HISTORIA COMPARADA (Política comparada)

HISTORIA POLITICA

IDENTIDAD POLÍTICA: Cada ser, cada grupo, cada comunidad, es una combinación única de factores. Entre seres, grupos o comunidades puede haber semejanzas, pero jamás igualdad. la identidad es el reconocimiento y la conciencia de nuestra propia memoria, de nuestro propio yo, inconfundible e incambiable. Esa conciencia va acompañada de preferencias políticas y de tomas de posición frente a problemas políticos, así como de una definición de las propias metas, o sea el sentido de la propia misión. Este proceso identificador normalmente culmina con demandas de autogobierno, de auto determinación política.(Arnoletto, Eduardo Jorge. (2007). Glosario de Conceptos Políticos Usuales. {en línea} España:Ed.Eumednet. {<http://www.eumed.net/dices/listado.php?=3>})

INTEGRACIÓN POLÍTICA: ver diccionario en línea

INTEGRACIÓN SOCIAL: Es un concepto amplio, ligado al de conflicto y cohesión social. Se refiere a los efectos de transformación que experimenta una unidad menor en el contacto con una entidad mayor (por cantidad, dominación, derechos históricos u otras razones) en términos de que la primera asimila propiedades (valores, normas, creencias) de la segunda. Se supone que el proceso de transformación no excluye a la unidad mayor, por ejemplo. a través

de la inmigración y su reconocimiento, una sociedad culturalmente homogénea vuelve a ser multicultural. (Nohlen, Dieter (2006). Diccionario de Ciencias Políticas. México: editorial Porrúa, p.735).

INTEGRACIÓN TERRITORIAL: Representa el proceso mediante el cual el control del poder de un grupo logra extenderse a todo un territorio anteriormente fraccionado. Este territorio se considera, desde ese momento, sujeto al dominio del poder unificador. aquí se presenta la transferencia de la obediencia desde las distintas regiones y desde los distintos grupos a las autoridades centrales, se define comunmente con la expresión construcción del estado. (Bobbio, Norberto; Matteucci, Nicola y Pasquino, Gianfranco. (1997). Diccionario de Política. México, editorial siglo veintiuno editores, p.815).

INTERMEDIACION

JUSTICIA SOCIAL: Es un principio regulador del orden social. fue a finales del siglo XIX que el termino justicia social comenzó a sonar con fuerza, al emplearse como un llamamiento a las clases dirigentes para que no ignoraran las necesidades y peticiones de las nuevas masas de campesinos convertidos en obreros urbanos. Su mayor auge de este concepto ha sido en el siglo XX, en el que las sociedades están regidas por leyes aplicadas a todos los ciudadanos por igual. (López Martínez, Mario. (2004). Enciclopedia de Paz y Conflicto, España: Editorial universidad de Granada, p.615)

LUCHAS SOCIALES

MEMORIA COLECTIVA: Es una propiedad psicológica de la memoria la cual es aparentemente irreductible de la mente individual puede ser explicada como un producto de la vida del grupo. La memoria colectiva es esencialmente una reconstrucción del pasado que adapta la imagen de hechos remotos a las creencias y necesidades espirituales del presente. La función primordial de la memoria no es la de preservar el pasado, sino la de adaptarlo para enriquecer el presente. La memoria debe simplificar, resumir, sintetizar, deformar y mistificar el pasado, para ello recurre al simbolismo; así, simplificadora y reformadora la memoria colectiva no es más que un

poderosísimo agente de solidaridad social. Los recuerdos que dichos símbolos evocan están cargados de afectividad comunitaria, son fuente de comunión psíquica y casi biológica, proporcionan una explicación de la situación presente y proponen una serie de actuaciones para el futuro, orientando así las acciones tanto individuales como colectiva.(Uña Juárez, Octavio; Hernández Sánchez, Alfredo. 2004. Diccionario de Sociología)

MIGRACIÓN: es el movimiento de la población entre países o entre regiones del mismo país, para cambiar de lugar de residencia. Puede tener doble vía: si se produce de adentro hacia fuera se llama emigración, y si es de afuera para dentro se llama inmigración. (Borja, Rodrigo. (1998), Enciclopedia de la Política, México: Fondo de Cultura Económica. p.672).

MOVILIDAD (HUMANA): movilidad social: Por movilidad se entiende el desplazamiento de individuos o grupos de una posición social a otra. Existen varios tipos según los varios atributos del espacio social que se pueden asumir para definir las posiciones sociales y el tipo de movimiento entre estas posiciones. existen la mov. .horizontal, vertical, mov. Económica, política, profesional. (Norberto Bobbio, Nicola matteucci. (1986) Diccionario de política . México: Siglo xxi editores. p.1055)

MOVIMIENTOS SOCIALES: proceso complicado que conlleva el pasaje de un tipo de comportamiento a otro. este proceso se concibe en tres estadios: ruptura de los viejos modelos de comportamiento, aislamiento y disponibilidad, inducción en nuevos modelos de comportamiento y su aceptación e interiorización. (Norberto bobbio, Nicola Matteucci. (1986) Diccionario de Política. México: Siglo xxi editores. p.1059).

MOVIMIENTOS POLÍTICOS: Los M. Políticos son una agrupación transitoria de personas para la consecución de objetivos electorales o para la defensa ocasional de un principio, de una tesis o de un orden determinado de intereses; También es un partido político en formación, esto es, antes de que reúna todos sus elementos: organización permanente a escala nacional, ideología política, plan de gobierno y, dependiendo de la legislación de cada país,

reconocimiento formal de la autoridad competente para otorgarlo.(Borja, Rodrigo. (1998). Enciclopedia de la Política. México: Fondo de Cultura Económica. p.689)

PARTICIPACIÓN CIUDADANA: Es el ingrediente más importante de la democracia, la cual es un sistema participativo. es también un importante componente del desarrollo humano porque permite la propia realización de las capacidades, vocaciones y aptitudes de cada persona. Entendida como elemento esencial del sistema democrático, la participación convierte a todos los individuos y a la comunidad política, en su conjunto, en protagonistas de los diversos procesos sociales. Reconoce a los ciudadanos el derecho a tomar parte en la vida política del Estado en diversas formas, una de ellas es el Sufragio. (Borja, Rodrigo. (1998). Enciclopedia de la Política. México: Fondo de Cultura Económica. p.762).

PARTIDOS POLÍTICOS: Una asociación dirigida a un fin deliberado, ya sea objetivo, como la realización de un programa que tiene finalidades materiales o ideales, sea personal, tendiente a obtener beneficios, poder y honor para los jefes y seguidores, tendiente a todos estos fines al mismo tiempo. La naturaleza de su accionar se dirige a la conquista del poder político dentro de una comunidad.

Las asociaciones que pueden ser consideradas partidos surgen cuando el sistema político ha logrado un grado de autonomía estructural, de complejidad y de división del trabajo que implican, un proceso de formación de las decisiones políticas en las que participan más partes del sistema y, que entre estos partidos estén comprendidos los representantes de aquellos a quienes remiten las decisiones políticas.(Bobbio, Norberto; Matteucci, Nicola.(1991) Diccionario de Política., México: siglo veintiuno editores, p.11539)

PODER LOCAL: Hace referencia a los órganos supremos de las entidades federativas a quienes se les encomienda, alguna de las tres funciones básicas del poder público en el ámbito local, como son la legislativa, ejecutiva o judicial; esto es, los poderes locales, son aquellos órganos de carácter constitucional que corresponden al orden de alguno de los estados miembros. La noción de “poderes

locales surge en oposición a la de “poderes federales”. (Carbonell Miguel.(2005). Diccionario de Derecho Constitucional. México: Editorial Porrúa. p.471-472).

PODER POLÍTICO: El poder es la capacidad que tiene un individuo o un grupo de modificar la conducta de otros individuos o grupos. En Ciencias Políticas, Burdeau lo define como una energía social, emanación de una representación mental colectiva y dominante, del orden social deseable, en nombre de la cual se presta acatamiento al mando político. Se tiene poder en la medida en que se es obedecido. Algunas clasificaciones del poder en el análisis político son: poder actual, poder potencial, poder estabilizado, poder anónimo, poder personalizado, poder institucionalizado, poder abierto, poder cerrado, poder de jure y, poder de facto. (Arnoletto, Eduardo Jorge. (2007) Glosario de Conceptos Políticos Usuales {en línea} España:EditorialEumednet.

<<http://www.eumed.net/listado.php?dic=3>> {Consulta: 15 de marzo de 2012}.

POLÍTICA CRIMINAL

PRACTICAS POLÍTICAS

PROCESO POLÍTICO: Esta es una expresión que se usa para nombrar dos conceptos diferentes. por una parte, alude al hecho de que la política es una realidad en continuo devenir, un proceso que no se interrumpe jamás, ni de día ni de noche, y en ninguna época del año. Por otra parte, designa al caso específico, de un determinado accionar político, que abarca, por ejemplo, la percepción de una necesidad (o el planteamiento de una demanda), la deliberación sobre el problema, la toma de decisión, la instrumentación de la solución, su ejecución, la percepción de los resultados por parte de los destinatarios y de la población en general, y su respuesta. (Arnoletto, Eduardo jorge. (2007) Glosario de conceptos Políticos Usuales {en línea} España:Editorial Eumednet. <<http://www.eumed.net/dices/listado.php?.dic=3>> {consulta: 15 de marzo 2012}

REGULACIÓN DEL CONFLICTO

REPARACION DE VICTIMAS
RESISTENCIA POLÍTICA
RESOLUCIÓN DEL CONFLICTO
SEGURIDAD CIUDADANA
SISTEMAS PENALES

VIOLENCIA: Es la intervención física de un individuo o grupo contra otro individuo o grupo (también contra sí mismo), es necesario que la intervención física sea voluntaria, la cual tiene por objeto destruir, dañar, coartar. Ejerce la violencia el que hiere, golpea y mata; el que a pesar de la resistencia inmoviliza o manipula el cuerpo de otro; el que le impide materialmente a otro llevar a cabo cierta acción.(Norberto Bobbio, Nicola Matteucci. (1986) Diccionario de política. México: Siglo xxi editores. p.1671-1672).

VIOLENCIA ORGANIZADA

VIOLENCIA POLÍTICA: El recurso a la violencia es un rasgo característico del poder político o del poder de gobierno. Se define como el monopolio de la violencia legítima. Aquí es importante la violencia por: la eficacia general de las sanciones físicas, y es indispensable para conseguir el objetivo mínimo de un gobierno, es decir la conservación de las condiciones externas que salvaguardan la coexistencia pacífica. El objetivo más obvio y directo del empleo de la violencia es destruir a los adversarios políticos o ponerlos en la imposibilidad física de actuar con eficacia. pero es mucho más común el uso de la violencia no para destruir a los adversarios políticos sino para doblegar su resistencia y su voluntad. Norberto Bobbio, Nicola Matteucci. (1986) Diccionario de política, México: siglo xxi editores. p.1673-1677).

VIOLENCIA Y ECONOMÍA

POLÍTICA: La política, es una forma de hacer, una institución humana pensada para rehuir la guerra, buscar soluciones pacíficas a los conflictos, soluciones consensuadas a la diversidad de intereses y a la búsqueda del bien común. Sin embargo, la política suele acabar siendo una forma de hacer la guerra, generar conflictos y

menoscabar el bien común. La corrupción, el déficit democrático, la reducción de las minorías dominadas estructuralmente por la mayoría, la manipulación mediante los medios de comunicación social así como el uso persistente del secreto, el engaño y el poder del estado con la finalidad de controlar, reducir o impedir el acceso democrático a las tareas del gobierno o a los grupos adversarios, son aspectos de perversión de los objetivos genuinos de la Política y de la democracia que acaban siendo origen de constantes y renovados conflictos. (López Martínez, Mario. (2004). Enciclopedia de Paz y Conflictos, España: editorial Universidad de Granada, pag.168)

DERECHO: Es un ordenamiento normativo, coactivo: un conjunto unitario de normas de conducta y de organización, cuyo contenido es la reglamentación de las relaciones fundamentales para la convivencia y la supervivencia del grupo social; conjunto dotado de poder coactivo, o sea que su incumplimiento acarrea sanciones y penas. Se consideran relaciones fundamentales para la sociedad las familiares, las económicas y las políticas, así como la reglamentación de las formas en que la sociedad reacciona frente a las violaciones a sus normas. El fin mínimo del Derecho es impedir acciones destructivas para la sociedad, solucionar conflictos que amenacen la convivencia y mantener el orden o paz social. ((Arnoletto, Eduardo jorge. (2007) Glosario de conceptos Políticos Usuales {en línea} España:Editorial Eumednet. <<http://www.eumed.net/dices/listado.php?.dic=3>> {consulta: 19 de abril 2012}

VÍCTIMA: Termino referido a la persona o animal destinado al sacrificio, posee muchas acepciones, además de la religiosa. Ante todo, se refiere a los fallecidos por accidente; pero también se refiere metafóricamente a las personas, que es víctima de abusos en el campo jurídico. Es importante no sólo el hecho físico sino la conciencia del mismo. De las muertes físicas hay cada vez mayor conciencia social, levándose llevándose un control rígido en censos públicos que sirven de índice de la calidad de vida.(Uña Juárez, Octavio; Hernández Sánchez, Alfredo. 2004. Diccionario de Sociología).

